

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Segunda Sesión (ordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 30 minutos del 09 de febrero de 2005, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Segunda Sesión (ordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, así como de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Yolanda C. León Manríquez, y del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión (ordinaria)**
2. **Seguimiento de Acuerdos de la Décimo Séptima Sesión (ordinaria), correspondiente al ejercicio 2004**
3. **Informe Anual de Actividades 2004 de la Ludoteca Cívica Infantil**
4. **Informe final del Proyecto Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática**
5. **Informe final del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana**
6. **Propuesta de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005**
7. **Proyecto de Teatro Itinerante**
8. **Estrategia de distribución y presentaciones públicas de las ediciones 2004**

9. **Proyectos de Convenio General y Específico de Apoyo y Colaboración que celebrará el IEDF con el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí**

10. **Proyecto de Convenio de Colaboración Institucional que celebrará el IEDF con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

11. **Asuntos Generales**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión (ordinaria)**

En desahogo de este punto, el Secretario de la Comisión informó sobre las modificaciones de forma incorporadas al documento, a solicitud del Consejero Electoral Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez. Una vez precisados los ajustes realizados a la minuta en cuestión, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el contenido de ésta, y al no existir más observaciones, los Consejeros Electorales decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 01/02ª/05: La Comisión da por aprobada la Minuta de la Primera Sesión (ordinaria), con la observación de forma realizada por el Consejero Electoral Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez.

2. **Seguimiento de Acuerdos de la Décimo Séptima Sesión (ordinaria), correspondiente al ejercicio 2004**

Con respecto a este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el Seguimiento de Acuerdos de la Décimo Séptima Sesión (ordinaria), efectuada los días 08 y 13 de diciembre, con la cual se dio cierre a los trabajos de este órgano colegiado en el ejercicio 2004.

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, consideró necesario que la Comisión se pronuncie sobre la mejor ruta para el desahogo del acuerdo 07/17ª/04, que se refiere a la revisión de los materiales de apoyo para la capacitación de los funcionarios de mesas receptoras del voto en la elección de Comités Ciudadanos, la cual fue pospuesta por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez analizado el contenido de dicho documento, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 02/02ª/05: La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Décimo Séptima Sesión (ordinaria) realizada los días 8 y 13 de diciembre de 2004, y acuerda retomar la materia del acuerdo 07/17ª/04, referente a la revisión y, en su caso, aprobación de la *Carpeta de Materiales de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos 2005*, en el apartado de Asuntos Generales para convenir su desahogo correspondiente.

3. Informe Anual de Actividades 2004 de la Ludoteca Cívica Infantil

En atención a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez ofreció una breve descripción de las actividades realizadas por la Ludoteca Cívica Infantil en el ejercicio 2004, de las cuales resaltó la replicación del modelo pedagógico de la Luci, así como la exploración de la vertiente que ofrece la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE) para dar a conocer la propuesta pedagógica del IEDF.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado felicitó a la Dirección Ejecutiva por la estructura y contenido del Informe presentado; asimismo, preguntó las razones por las cuales la Luci no visitó escuelas en las delegaciones Milpa Alta y Miguel Hidalgo durante el ejercicio 2004. En respuesta, la Lic. León informó que la Luci programa sus visitas a las escuelas primarias con base en un listado que la Secretaría de Educación Pública le proporciona con anticipación, pero que en 2005 la Dirección Ejecutiva realizará gestiones ante la autoridad educativa para que se incluyan a las 16 delegaciones políticas.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión advirtió que la participación de la Luci en la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE) actualmente no cuenta con un acuerdo específico por parte de este órgano colegiado, por lo que consideró necesario conocer más a detalle las características de este esquema interinstitucional para que pueda incorporarse dentro de las actividades ordinarias de la Dirección Ejecutiva.

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se otorgó la palabra al Lic. Humberto Trejo, titular de la Dirección de Educación Cívica, para que informe sobre las actividades desarrolladas por la Luci en el marco de la RIE. Al respecto, comentó que por tratarse de un proyecto externo al Instituto, la Dirección Ejecutiva ha considerado conveniente no incluir dicha actividad en el POA respectivo, aunque reconoció que las labores que realiza la Luci son estratégicas para el éxito de dicha iniciativa interinstitucional.

Para finalizar, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva elaborar una nota explicativa en donde defina la mecánica de trabajo y objetivos que debe perseguir la Luci en el marco de la RIE.

Una vez agotado el análisis del documento en cuestión, los Consejeros Electorales decidieron tomar, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 03/02^a/05: La Comisión da por recibido el Informe Anual de Actividades 2004 de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci), mismo que presentó una atinada estructura y desarrollo de contenidos; y solicita a la Dirección Ejecutiva incorporar correcciones de estricta forma en una nueva versión, la cual deberá ser enviada a cada una de las oficinas de sus integrantes.

Acuerdo 04/02^a/05: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una nota explicativa en la que detalle la manera como debe operar en 2005 la Ludoteca Cívica Infantil (Luci), en el marco del Programa denominado *Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia* (RIE), donde participan dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas, la cual deberá enviar a sus integrantes para su análisis y valoración correspondiente en una próxima sesión.

4. Informe final del Proyecto Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, realizó una breve semblanza de las etapas del proyecto, las gestiones realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Distritales a fin de conseguir espacios en las instituciones académicas participantes, los talleres impartidos y el universo de beneficiarios, tanto jóvenes como mujeres.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez preguntó en torno al impacto provocado en el público-objetivo y sobre el mecanismo de seguimiento de la población beneficiada que tiene la Dirección Ejecutiva. En respuesta, la Directora Ejecutiva precisó que no se tiene contemplado el seguimiento de la población beneficiada, por la complejidad que representa mantener el contacto con los participantes, especialmente con las mujeres, por sus múltiples ocupaciones; con los jóvenes, la Lic. León apreció más viable darles seguimiento, con el apoyo de las instituciones académicas.

Con base en la respuesta ofrecida, el Consejero Fernández del Castillo solicitó a la Dirección Ejecutiva elaborar una base de datos de los participantes en los talleres por impartir en 2005, quienes pueden representar una población de apoyo a las labores que realice el Instituto en sus respectivas demarcaciones.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión coincidió en la necesidad de construir una base de datos de los participantes en los talleres impartidos en el marco del proyecto en cuestión, misma que se compondría con los datos "planos" de los beneficiados (nombre, edad, sexo, escolaridad). Asimismo, consideró que los datos referentes a la credencial para votar con fotografía, aunque delicados, se considerarían como indicadores de empadronamiento.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado comentó sobre la necesidad de que la Dirección Ejecutiva elabore un procedimiento específico que sirva de guía en los trabajos de organización e implementación del proyecto, ya que en el 2004 se emitieron 24 circulares informativas, cantidad que apreció excesiva.

Una vez agotado el análisis del asunto en turno, los Consejeros Electorales decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 05/02^a/05: La Comisión da por recibido el Informe Final del Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática y, derivado de su revisión y análisis, solicita a la Dirección Ejecutiva que en la ejecución del proyecto en 2005 elabore una base de datos de los prestadores de servicio social y los beneficiarios directos, con apoyo de la Unidad de Informática, a fin de establecer un puente de contacto y seguimiento, a través del cual el Instituto mantenga su presencia.

Acuerdo 06/02^a/05: La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva desarrollar un procedimiento específico que contemple la ruta que deberá seguirse para mejorar la organización, ejecución, supervisión y evaluación del proyecto Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática en 2005.

5. Informe final del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana

En atención a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, ofreció una breve exposición de los logros obtenidos en la ejecución del proyecto dirigido a los jóvenes de nivel bachillerato, entre los que resaltó el universo de beneficiados alcanzado, así como la conformación de una red de instituciones académicas que se muestran dispuestas a colaborar de manera continua en esta iniciativa del IEDF. Asimismo, advirtió que debe replantearse la duración de los temas, así como el contenido y extensión de los materiales de apoyo ofrecidos a los jóvenes. Por último, indicó que en este proyecto sí existe un público-objetivo para la conformación de una base de datos.

Al respecto, el Consejero Electoral Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez consideró fundamental que la Dirección Ejecutiva realice un trato y seguimiento personalizado del beneficiario, lo cual puede interpretarse como una señal clara del interés legítimo que tiene el Instituto en su persona y participación.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado preguntó sobre los criterios utilizados por la Dirección Ejecutiva para evaluar el desempeño de los órganos desconcentrados en el desarrollo del proyecto en cuestión, a lo cual respondió la Lic. León que se basó principalmente en el logro de metas cuantitativas, tales como la obtención de espacios en planteles escolares y universo mínimo de jóvenes beneficiados; sin embargo, consideró adecuado tener como indicador la complejidad para conseguir planteles escolares, con base en las características e infraestructura que tiene cada demarcación.

Una vez hechas las observaciones y sugerencias al Informe en cuestión, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 07/02^a/05: La Comisión da por recibido el Informe Final del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana y, derivado de su revisión y análisis, instruye a la Dirección Ejecutiva establecer los criterios a través de los cuales pueda evaluarse el desempeño de las direcciones distritales en el desarrollo del proyecto.

6. Propuesta de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005

Con respecto a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, hizo una breve presentación de la propuesta, identificando sus principales características, criterios, objetivos y metas por alcanzar. Destacó que la campaña en 2005 se dirige a reforzar el concepto definido en 2004, que tiene que ver con la participación en el hogar como entorno primario, y se implementará en dos etapas: general y de apoyo. Los medios por utilizar serán autobuses urbanos, tarjetas telefónicas y prensa, en la etapa general; carteles, blocks de notas e imanes en la etapa de apoyo.

En su oportunidad, el Consejero Fernández del Castillo consideró pertinente buscar apoyos de las distintas cadenas de radio y otros organismos que pueden mostrar interés en participar en la campaña que desplegará el Instituto. Además, llamó la atención sobre la posible participación de agencias publicitarias, mismas que pueden dar apoyo al Instituto en lo referente a los contenidos e imagen gráfica manejados.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión recordó el amplio esfuerzo institucional realizado para desarrollar una campaña austera pero de calidad, e hizo hincapié en la participación que tuvo el personal del Instituto en los distintos spots realizados en radio y T.V.; asimismo, lamentó que no se cuente con mayores recursos para contratar tiempos aire en medios de amplia cobertura, con quienes es difícil adquirir apoyos y donaciones. Comentó también que será hasta el mes de marzo cuando se conozca la existencia de economías y disponibilidad presupuestal, con lo cual la Dirección Ejecutiva podría obtener recursos adicionales para difusión en el Sistema de Transporte Colectivo (metro) y estudios cualitativos con grupos de enfoque; por último, sugirió estudiar la pertinencia de desarrollar la campaña incluyendo el mes de noviembre.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Horns Tirado opinó que el calendario de la campaña previsto por la Dirección Ejecutiva podría recorrerse, de tal manera que los mensajes del Instituto se den a conocer al público en general lo más cerca posible del inicio del proceso electoral de 2006. Además, solicitó desarrollar la vertiente de difusión dirigida a población con discapacidad visual, a través de mensajes en Braille.

Una vez que los Consejeros Electorales externaron sus opiniones respecto a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, decidieron tomar, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 08/02^a/05: La Comisión da por aprobada la propuesta de Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005, en lo que respecta a las actividades y metas previstas en el POA de la Dirección Ejecutiva, y solicita a esta instancia ejecutiva explorar la viabilidad de modificar su calendario de ejecución, de tal manera que se logre una mayor presencia y recordación en el público-objetivo.

Acuerdo 09/02^a/05: La Comisión considera que las actividades referentes a la realización de un estudio cualitativo a través de grupos de enfoque dirigido a conocer la pertinencia de los mensajes e imagen gráfica de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005, así como la incorporación del Sistema de Transporte Colectivo (metro) en dicha propuesta de difusión, reúnen las condiciones requeridas para que se destinen recursos adicionales en su ejecución; por tal motivo, se instruye a la Dirección Ejecutiva explorar con el Secretario Ejecutivo sobre la ruta que debe seguirse a fin de que se efectúe una ampliación presupuestal para el desarrollo del citado proyecto.

Acuerdo 10/02^a/05: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta específica que incluya la elaboración de mensajes en Braille dirigidos a población con discapacidad visual, en el marco de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005, la cual deberá enviar a las oficinas de sus integrantes para su valoración correspondiente.

7. Proyecto de Teatro Itinerante

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez realizó una breve descripción de la propuesta, que consiste en la adaptación de cuentos publicados en la colección "Abriendo Brecha" al género de teatro para su montaje y ejecución. El cuento sugerido es "Unidad Lupita", del escritor Jaime Alfonso Martínez Sandoval, con el que se buscará aprovechar los espacios que ofrecen las Unidades Habitacionales.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernández del Castillo apreció conveniente la realización de una versión de la obra para su difusión a través del formato de "radionovela". La Presidenta de la Comisión rescató la sugerencia del Consejero y recordó que ya existe un audiocuento, el cual podría ofrecerse a distintas radiodifusoras para su transmisión, en tanto la Dirección Ejecutiva estudia la viabilidad de realizar una producción paralela (un guión para teatro y un guión para audiocuento).

Una vez realizadas diversas consideraciones a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 11/02^o/05: La Comisión da por aprobado el proyecto de Teatro Itinerante, el cual se realizará a través de la adaptación del cuento denominado "Unidad Lupita", de Jaime Alfonso Martínez Sandoval, que forma parte de la colección "Abriendo Brecha" volumen 2, con las observaciones de forma realizadas por sus integrantes.

Acuerdo 12/02^o/05: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva efectuar el costeo requerido a fin de que pueda desarrollarse también una versión para radio del cuento denominado "Unidad Lupita", de Jaime Alfonso Martínez Sandoval, que forma parte de la colección "Abriendo Brecha" volumen 2, cuya realización estaría sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuente dicha instancia ejecutiva.

8. Estrategia de distribución y presentaciones públicas de las ediciones 2004

Con respecto a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, hizo una breve presentación de la propuesta, misma que incluye detalles sobre las posibles sedes, capacidad, fechas probables y comentaristas.

En este sentido, el Consejero Electoral Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez sugirió considerar el auditorio del Colegio de Abogados, el cual tiene una capacidad acorde con lo requerido por la Comisión.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva tomar en cuenta otras sedes, tales como el Palacio de Minería o El Colegio de San Idelfonso. Además, opinó que debe buscarse la participación como comentaristas de José Woldenberg y/o Leonardo Curzio, para la colección "Sinergia", así como la de Humberto Guzmán y/o Silvia Molina para la colección "Abriendo Brecha".

Para las presentaciones de las publicaciones del IEDF en sedes académicas, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince pidió incluir a la Universidad Iberoamericana (UIA), al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC) y al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

En su oportunidad, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado apreció conveniente definir la fecha de la presentación pública tomando en cuenta la agenda de los comentaristas invitados, a fin de contar con su presencia. Al respecto, la Presidenta de la Comisión propuso como fecha para la magna presentación la primera quincena de abril y recomendó a la Dirección Ejecutiva comenzar a definir las fechas de presentación de las publicaciones del IEDF en las distintas sedes académicas.

Los Consejeros Electorales coincidieron en que la presentación pública se programe, de preferencia, en jueves por la tarde, además de que estarían en espera del calendario específico por institución académica elaborado por la Dirección Ejecutiva.

Una vez agotado el análisis de este punto, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 13/02^a/05: La Comisión da por aprobada la estrategia de distribución y presentaciones públicas de las ediciones 2004 propuesta por la Dirección Ejecutiva, con los siguientes ajustes:

- Considerar otras sedes con mayor capacidad de aforo para el magno evento de presentación de las ediciones 2004, tales como el Museo Franz Mayer, El Palacio de Bellas Artes, el Palacio del Ayuntamiento, el Palacio de Minería o bien, la antigua Escuela de Medicina de la UNAM.
- Extender invitación como comentaristas a los siguientes autores y colaboradores: José Woldenberg, Leonardo Curzio, o bien, Raúl Trejo Delarbre, para la colección "Sinergia"; Silvia Molina, Federico Campbell, o bien, Humberto Guzmán, para la colección "Abriendo Brecha".
- Programar el evento en el mes de abril, teniendo como preferencia el día jueves, con base en la disponibilidad de los principales autores invitados.
- Incluir para las presentaciones públicas en instituciones académicas a la Universidad Iberoamericana (UIA), al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC)
- Elaborar el calendario específico por institución académica y comentaristas invitados.

9. Proyectos de Convenio General y Específico de Apoyo y Colaboración que celebrará el IEDF con el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí

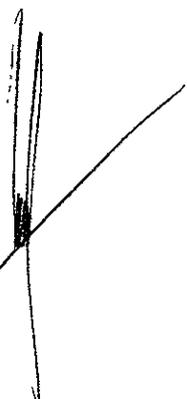
10. Proyecto de Convenio de Colaboración Institucional que celebrará el IEDF con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal



Por considerar que ambos asuntos guardan una estrecha relación, la Comisión procedió a revisarlos de manera conjunta. Acto seguido, la Comisión concedió la palabra al Lic. Federico Bonilla Bustos, Jefe del Departamento de Formación Cívico-Electoral adscrito a la Dirección de Educación Cívica, quien ofreció una breve descripción de la ruta que ha seguido la suscripción del convenio respectivo con el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, una vez que este órgano mostró interés por conocer con más detalle la propuesta pedagógica de la Ludoteca Cívica Infantil.



Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado realizó observaciones a los convenios respectivos. En este sentido, solicitó revisar los apartados en los que se hace mención a la Ludoteca Cívica Infantil, ya que éstos son ambiguos y no precisan las funciones, compromisos y alcance de ésta en el desarrollo de los trabajos conjuntos en materia de educación cívica. Asimismo, consideró adecuado incorporar una cláusula que se refiera a la suficiencia presupuestal que debe tener el Instituto para cumplir con sus compromisos; también apreció que falta fundamentación que justifique la participación de la Unidad de Comunicación Social en



el convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por último, advirtió sobre la conveniencia de que en el Convenio General se precise que podrán realizarse convenios específicos que sean acordes con la materia en donde ambas partes muestran interés en colaborar conjuntamente.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión propuso como ruta concentrar las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión, para ser enviadas al Secretario Ejecutivo para su consideración respectiva.

Una vez que los Consejeros Electorales se pronunciaron en torno a los ajustes que requieren los documentos con los cuales el IEDF suscribirá convenios con distintos órganos, éstos decidieron tomar, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 14/02^a/05: La Comisión da por recibidos los Proyectos de Convenio General y Específico de Apoyo y Colaboración que celebrará el IEDF con el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de los cuales propuso su suscripción al Consejero Presidente por acuerdo de este órgano colegiado y con fundamento en el artículo 70, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal; así como también acuerda informar al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, su opinión favorable así como las observaciones de sus integrantes para su respectiva incorporación en una nueva versión de los mismos.

Acuerdo 15/02^a/05: La Comisión da por recibido el Proyecto de Convenio de Colaboración Institucional que celebrará el IEDF con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y acuerda informar al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, su opinión favorable así como las observaciones de sus integrantes para su respectiva incorporación en una nueva versión del mismo.

11. Asuntos Generales

11.1 Carpeta de Materiales de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos 2005

Con relación a este punto, los integrantes de la Comisión apreciaron conveniente dejar para una mejor ocasión la revisión, corrección y, en su caso, aprobación de todos los documentos que componen la Carpeta de Materiales de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos 2005, cuya realización se tenía contemplada para el 24 de abril de 2005, debido a las reformas incorporadas a la Ley de Participación Ciudadana por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez que los integrantes de la Comisión agotaron el análisis de este asunto, decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 16/02^a/05: Debido a que con fecha 28 de enero de 2005 fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a la Ley de Participación Ciudadana, en cuyos Artículos Sexto y Séptimo Transitorios establecen la no realización de la primera elección de Comités Ciudadanos, hasta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerde formas de organización y representación ciudadanas adecuadas al contexto del Distrito Federal, mismas que no resulten onerosas para sus habitantes, la Comisión considera conveniente dejar para una mejor ocasión la revisión y corrección de todos los documentos que componen la Carpeta de Materiales de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos 2005, cuya realización se tenía

contemplada para el 24 de abril de 2005, por lo que sólo se dan por recibidos, desahogándose así el acuerdo 07/17ª/04, de fecha 13 de diciembre de 2004.

11.2 Materiales de Archivo de la DECEyEC susceptibles de ser reciclados o destruidos

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez entregó a la Comisión un cuadro que muestra la relación de material y documentos que la DECEyEC tiene resguardada en bodegas y que propone su reciclamiento o destrucción. En esta relación se registran documentos utilizados en los procesos electorales de 2000 y 2003, tales como listados nominales de ciudadanos insaculados, clasificadores de votos, guías de capacitación, folletos, videos de apoyo a la capacitación, calcomanías, materiales de apoyo a la capacitación, así como boletas utilizadas en la consulta juvenil "Exprésate 10/31".

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado recomendó a la Dirección Ejecutiva no destruir los expedientes laborales del personal que participó ya sea como supervisor o como instructor en alguno de los procesos electorales o de participación ciudadana, ya que esta documentación debe manejarse con base en la normatividad aplicable.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión propuso solicitar a la Dirección Ejecutiva que consulte al Secretario Ejecutivo sobre el procedimiento a seguir para el reciclamiento o destrucción del material y documentos que están bajo su resguardo, a fin de que pueda liberarse espacio en la bodega del Instituto.

Una vez que los Consejeros Electorales fueron enterados de esta situación y coincidieron en la ruta a seguir, decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 17/02ª/05: La Comisión se da por enterada de la propuesta de reciclamiento y destrucción de diversa documentación utilizada para la supervisión de la capacitación electoral y demás materiales electorales que sirvieron para clasificar los votos en las mesas directivas de casilla en la jornada electoral local de 2003, que actualmente se encuentra en la bodega del Instituto, e instruye a la Dirección Ejecutiva solicitar instrucciones al Secretario Ejecutivo sobre la ruta a seguir con respecto a la documentación electoral que puede requerir un delicado manejo.

11.3 Segunda Etapa del Estudio cualitativo sobre prácticas y representaciones de participación en diversos sectores socioculturales del Distrito Federal

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, dio a conocer a los integrantes de la Comisión una carta explicativa que justifica el nuevo presupuesto para llevar a cabo dicha investigación en 2005, por parte de la Dra. Rosalía Winocur y el Dr. Roberto Gutiérrez, el cual sobrepasa en \$ 135,400.00 la suficiencia presupuestal con la que actualmente cuenta la DECEyEC en este rubro.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes la conveniencia de que este órgano colegiado revise con más detalle la propuesta presentada por los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y

determine la mejor ruta para hacer posible el desarrollo de la investigación con base en el presupuesto autorizado, el cual puede ampliarse considerando la inflación.

Una vez que los Consejeros Electorales aceptaron la propuesta ofrecida por la Presidenta de la Comisión decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 18/02^a/05: La Comisión da por recibida la carta en donde la Dra. Rosalía Winocur y el Dr. Roberto Gutiérrez, ambos investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, dan respuesta a la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo 08/01^a/05, en la cual ofrecen diversos argumentos así como los criterios utilizados para determinar la nueva propuesta de presupuesto correspondiente a la segunda etapa del "Estudio Cualitativo sobre las Prácticas y Representaciones de Participación en diversos Sectores Socio-culturales", y acuerdan realizar su análisis y valoración correspondiente en una próxima sesión.

11.4 Reunión de Trabajo con las Direcciones Distritales en torno al Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática 2005

En atención a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, informó que en breve esta instancia ejecutiva tendrá una reunión con las 40 direcciones distritales a fin de enterarlas con mayor detalle sobre el mecanismo de coordinación que se utilizará en 2005 para la implementación y ejecución del proyecto en cuestión.

11.5 Reunión de Trabajo del grupo intrainstitucional para el desarrollo del Portal Web-Luci

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Yolanda C. León Manríquez, informó sobre la primera reunión que han sostenido diversos funcionarios de la DECEyEC y la Unidad de Informática, cuya finalidad ha sido conformar un grupo de trabajo intrainstitucional que será el encargado del desarrollo del portal Web-Luci.

Entre los asuntos abordados se encontraron la definición del público-objetivo del portal Web-Luci, compuesto fundamentalmente por alumnos de educación básica, docentes y padres de familia; la orientación de sus contenidos a la promoción de los valores de la democracia, así como la necesidad de ponerlo en operación en agosto de 2005.

Una vez conocidos los resultados y compromisos derivados de la reunión sostenida con la Unidad de Informática, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 19/02^a/05: La Comisión se da por enterada de la primera reunión de trabajo sostenida por la Dirección Ejecutiva con la Unidad de Informática, a fin de determinar las acciones que le corresponde realizar a cada instancia para la incorporación de los contenidos en los menús de exploración que componen la página principal de la Web-Luci, e instruye a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes de los avances de sus trabajos.

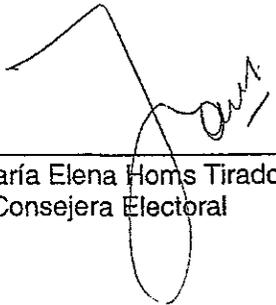
11.6 Calendario de presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) en espacios escolares

Con respecto a punto, la Presidenta de la Comisión consideró conveniente que sus integrantes conozcan con oportunidad el programa de presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil en diversas escuelas primarias públicas y privadas, a fin de dar puntual seguimiento a sus trabajos.

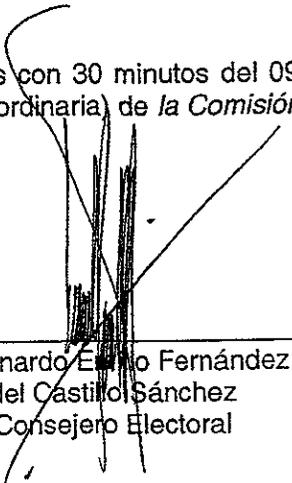
Una vez aceptada la solicitud realizada por la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 20/02^a/05: La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva enviar con la oportunidad debida el calendario mensual de presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) en las escuelas primarias públicas y privadas programadas por la Secretaría de Educación Pública, para el conocimiento de sus integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 30 minutos del 09 de febrero de 2005, se dio por concluida la Segunda Sesión (ordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.



Lic. María Elena Homs Tirado
Consejera Electoral



Lic. Bernardo Esteban Fernández
del Castillo Sánchez
Consejero Electoral



Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión